



Expediente: 17/13

Carátula: FERNANDEZ HUGO ROQUE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ *** PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: SECRETARÍA JUDICIAL ORIGINARIOS DE CORTE

Tipo Actuación: MANDAMIENTO CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 17/09/2021 - 05:11

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Secretaría Judicial Originarios de Corte

ACTUACIONES Nº: 17/13



H109017829

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2021

MANDAMIENTO

<u>JUICIO</u>: FERNANDEZ HUGO ROQUE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ *** PRESCRIPCION ADQUISITIVA

INTIMESE DE PAGO A: PROVINCIA DE TUCUMÁN

DOMICILIO: 90000000000

En los autos de referencia, que tramitan por ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de poner en conocimiento lo ordenado en el proveído que a continuación se transcribe: "Provincia de Tucumán, 06 de septiembre de 2021.- Téngase presente y por iniciada ejecución de honorarios por Dante Ronald Depetris.- INTIMESE al demandado obligado al pago, el pago en el acto de la suma de \$ 1.519.600 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS), distribuídos de la siguiente manera: \$ 1.160.000 por honorarios, \$ 116.000 por aportes jubilatorios 10% y \$ 243.000 por IVA con más la cantidad de \$ 300.000, que se calcula provisoriamente por acrecidas.- Asimismo cíteselo de remate con prevención de lo dispuesto en el art. 24 segundo apartado de la ley 5480, y art. 559 del C.P.C., haciéndole saber que el plazo para oponer excepciones es de cinco días.- A sus efectos líbrese mandamiento (Acordada N°363/20), autorizándose la apertura de una cuenta corriente bancaria a la orden de esta Secretaria y como perteneciente a los autos del rubro, de conformidad a la Circular N° 36/2011 y a la Acordada 626/12 .- Fdo. Dra. Claudia Maria Sbdar - Vocal Presidenta.-

//DILI-OBSE: //

//DILI-DEST: MANDAMIENTO//

//DILI-DOMI: //

Actuación firmada en fecha 16/09/2021

Certificado digital: CN=FORTE Claudia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27166855859

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.